

Rut :

69.264.700-9

Dirección Demandante :

MANUEL RODRIGUEZ 222

Teléfono :

56-41-2209603-01

Demandante :

I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Unidad de Compra :

DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

Fecha Envio OC. :

14-09-2017 11:52:04

Estado :

Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 2774-628-CM17

SEÑOR (ES) : ABASTIBLE S.A.				A Sr (a) : OLGA OLEA DUQUE OLGA OLEA DUQUE	
DIRECCIÓN : AV. APOQUINDO 5550		Las Condes	Región Metropolitana de Santiago	FONO : 6939207-6939946	
RUT : 91.806.000-6				FAX :	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : RECARGA DE GAS 15 KG. PARA LA GRANJA		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : MANUEL RODRIGUEZ 222		Chiguayante
DIRECCION DE DESPACHO :		Región del Biobío
METODO DE DESPACHO :		
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC : Marcelo Arevalo Perez		56-41-2209603-01 marcelo.arevalo@daemchiguayante.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
15111510 2239-7-lp15	Gas de petróleo licuefactado	1	(1155567) GAS LICUADO NORMAL 15 KG. - VIII REGIÓN 1178567	(1155567) GAS LICUADO NORMAL 15 KG. - VIII REGIÓN; Código: ;Región : VIII; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	9.980,00	0,00	0,00	9.980
Orden de Compra Proveniente de convenio marco					Neto	\$		9.980
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		9.980
					19% IVA	\$		1.896
					Imp. específico	\$		0
					Total	\$		11.876

Fuente Financiamiento: DAEM

Observaciones:

DESPACHAR MERCADERÍA A LA GRANJA, FINAL DE CALLE M RODRIGUEZ, CHIGUAYANTE, CAMINO A HUALQUI.

HUGO OLAVE PARRA
DIRECTOR DAEM

MARCELO AREVALO PEREZ
SUPERVISOR

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.

2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.

3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>